



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Loay

Miriam Celeste S. Loay
Directora General de Despacho

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 14 MAY 2014

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 7 de mayo de 2014, presentada por la Jueza del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen BATTAINI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Programa de Capacitación denominado: "ENTRENAMIENTO INTERDISCIPLINARIO EN MEDICACIÓN FAMILIAR", a cargo de la Fundación LIBRA.

Que consta de 40 hs. desarrolladas en 4 módulos de 10 hs. cada uno (dos días por vez de 5 hs. por día).

Que plantea como objetivos ofrecer la capacitación necesario al mediador que se desempeñe en temas de familia, entendiendo que la especificidad radica en la temática y en el particular abordaje que ésta requiere, focalizando el entrenamiento no sólo en el contenido que define la especialidad sino también en la forma, es decir, en la revisión del proceso pedagógico generador de conocimiento, dado que, en el proceso de aprendizaje, el modo de capacitar es tan importante como el contenido, dando a conocer y permitiendo reconocer los límites jurídicos a la posibilidad de la intervención de terceros en los conflictos familiares, profundizando en su recorrido el tema de la violencia en particular desde una perspectiva interdisciplinaria.

Que está dirigido a Profesionales y funcionarios operadores en campo familiar y a mediadores.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Programa de Capacitación denominado: "ENTRENAMIENTO INTERDISCIPLINARIO EN MEDICACIÓN FAMILIAR", a cargo de la Fundación LIBRA.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1023

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2014.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>f</i>
A.

María del Carmen Battaini

María del Carmen Battaini
Jueza del Superior Tribunal de Justicia